



MENDOZA, 20 DIC 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 25043/2019, en las que el Ing. Alejandro Eduardo MANGIALARDI, aspirante inscripto en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación – Ciclo Lectivo 2020, solicita el ingreso directo;

CONSIDERANDO:

Que el señor MANGIALARDI es egresado de la Facultad Regional Avellaneda de la Universidad Tecnológica Nacional, con el título de Ingeniero Mecánico.

Que la Dirección de Ingreso considera que el mencionado aspirante cumple con las condiciones de admisibilidad establecidas por la Ordenanza N° 529/2019-CS para el Ingreso directo a esta Casa de Estudios, en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación – Ciclo Lectivo 2020.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Ingreso, Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección de Alumnos de Grado a inscribir al señor Alejandro Eduardo MANGIALARDI - DNI: 30.599.692 (Orden de inscripto N°: 1633), como alumno de esta Facultad en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación para el Ciclo Lectivo 2020, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 786 / 19



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
AJC. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA